

INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	28	01	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO
Número del Proceso	18334-2011-0846X
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	- Realizar el avalúo del bien mueble (MAQUINARIA) retenido.

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	Jonathan Fernando Palacios Pérez
Área / Profesión y Especialidad	Ingeniería Mecánica
Código de Perito	19281379
Fecha de caducidad de la acreditación	23 de Febrero de 2026
Dirección de Contacto	Tungurahua- Ambato
Teléfono fijo de contacto	032441028
Teléfono celular de contacto	0990510453-0984421009
Correo electrónico de contacto	jonathan_palacios95@hotmail.com

3. ANTECEDENTES.

VISTOS:

El suscrito Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, doctor Vidal Antonio Rosero Toapanta, dispone: El escrito que antecede, agréguese a los autos para los fines de ley. En aplicación de lo dispuesto, se nombra en calidad de perito de RETASA a PALACIOS PEREZ JONATHAN FERNANDO. El perito deberá proceder con la valuación del bien embargado (vehículo) y presentar el correspondiente informe en el término de [número de días], contado a partir de la posesión del cargo. De conformidad con el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fija en el 50% de un Salario Básico Unificado el monto por concepto de honorarios del perito. El día 10 de enero del año 2025, desde las 10h15 hasta las 10h45, deberá presentarse en este Complejo Judicial para la posesión del cargo. El perito deberá acudir minutos antes de la hora señalada y comunicarse a través de los teléfonos de información disponibles,

marcando la extensión 33099, para coordinar con el funcionario correspondiente y garantizar el cumplimiento puntual del acto. **Notifíquese y cúmplase.**

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

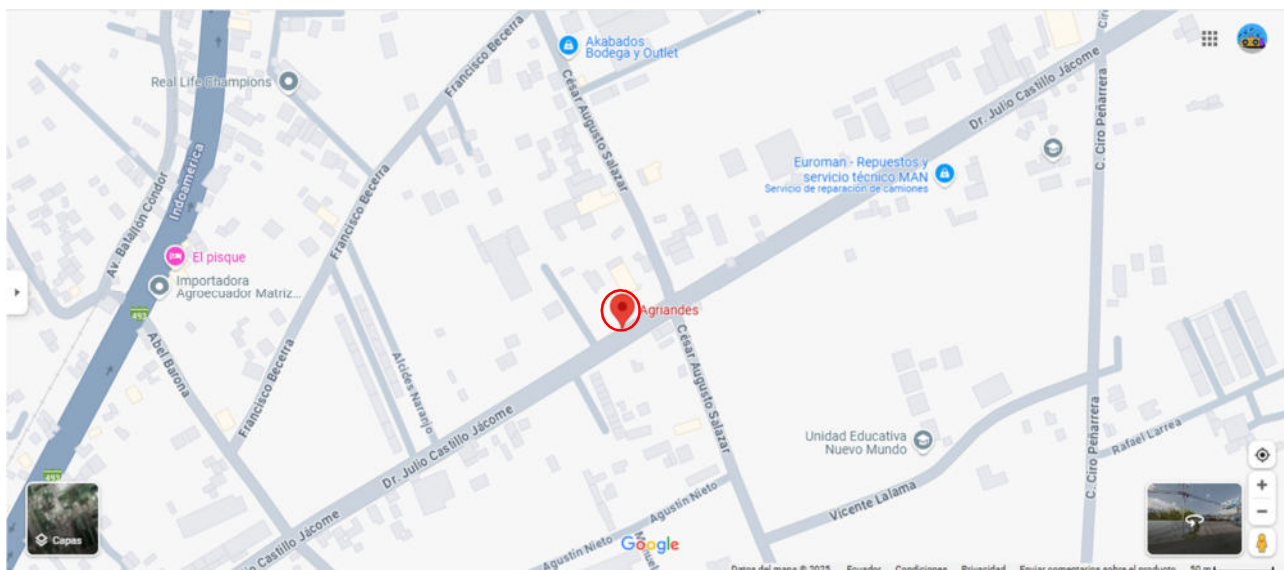


DATOS TÉCNICOS DE LA MAQUINARIA	
MARCA	LEEBOY
CLASE DE VEHÍCULO	ESPECIAL
MODELO	785 MOTORGRADER
AÑO DE FABRICACIÓN	2009
MOTOR	30402058
CHASIS (NÚMERO DE VIN)	56616
CARROCERÍA	METÁLICO
TIPO	ESPECIAL
COLOR	AMARILLO
ODÓMETRO (Km)	No Disponible
COMBUSTIBLE	DIESEL
TONELAJE	11,47 TON

UBICACIÓN:

La maquinaria (Motoniveladora), se encuentra ubicado en Tungurahua, Ambato, parroquia Izamba, en las calles Dr. Julio Castillo Jácome y Cesar Augusto Salazar, tras las bodegas de AGRIANDES.

Datos GPS: -1.219338, -78.590111



Metodología.

Para obtener el dato del avalúo se utiliza el tiempo de vida útil de cada bien a evaluar, este valor dependerá de 3 factores:

Edad: El factor de la edad es muy importante a tener en cuenta, debido a que cada vez sacan nuevas motorizaciones, nuevas plataformas y nuevas tecnologías. Es por esta razón que un vehículo nuevo es mejor que uno que ya tenga algunos años de servicio.

Conservación: El factor de la conservación de un vehículo nos permitirá observar, estudiar y analizar en qué estado se encuentra el bien a evaluar, esto nos permite dar más valor o menos, dependiendo el caso. Es decir que un vehículo bien conservado tendrá un mayor costo de reventa, por otro lado, así mismo un vehículo descuidado (maltratado) tendrá un valor de reventa inferior, muy por debajo del precio promedio. Este factor se obtiene verificando el estado del vehículo.

Vida Útil: El factor de la vida útil de un vehículo nos permitirá verificar si un vehículo tiene todavía algunos años de servicio o si el vehículo entraría en el proceso de reciclar, es decir el vehículo ya no puede circular por las carreteras de nuestro país.

Finalmente, se compara el precio de venta en vehículos usados de igual marca, modelo, año de fabricación y similares características. Por otro lado, el precio del mercado de segunda mano baja su precio debido a la oferta, demanda y si el vehículo es o no comercial (Vehículos muy apetecidos por los usuarios, es decir que la gente desea comprar ese vehículo).

Nota: Todo vehículo nuevo pierde el valor del IVA, que para nuestro país es el 12%, este valor se pierde desde que se compra nuevo más la devaluación respectiva por cada año transcurrido.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES GENERALES DE LA MAQUINARIA:

- De acuerdo a lo evidenciado el día de la inspección, se denota que la maquinaria se encuentra a la intemperie, por varios meses.
- La maquinaria se encuentra con un deterioro considerable, esto debido a que han pasado aproximadamente 16 años desde su fabricación, por lo que es necesario realizar unos

trabajos en la carrocería, motor y componentes hidráulicos como mangueras y sellos de empaques.

- El estado de la pintura en general de la maquinaria se encuentra mala, no tiene ningún raspón considerable, por otro lado, sus gomas, sellos y accesorios se encuentran con un deterioro considerable.
- En el interior de la maquinaria se evidencia un deterioro muy bajo, salvo el techo, el cual se encuentra caído, pero esto hace referencia al forro del techo.
- Los neumáticos delanteros se encuentran en un 60% de vida útil, sin embargo, por el tiempo a la intemperie, estos neumáticos se encuentran resacos, los cuales, si se recomienda realizar una revisión o sustitución por unos en buen estado, los neumáticos posteriores si requieren de sustitución por unos en buen estado, esto debido a que no cuentan con el labrado.
- No fue posible encender la maquinaria, esto debido a que, no tenía carga en sus baterías.
- Sus espejos retrovisores y vidrios en frente, posterior y ventanas en puertas se encuentran en apariencia muy buena, su carcasa y demás componentes exteriores como manijas de puertas se encuentran buenos, esto se debe al tiempo que se encuentra a la intemperie.
- No se evidenció fugas de fluidos de ninguna parte de la maquinaria.
- Presenta óxido en varias partes de la maquinaria, esto debido al tiempo a la intemperie por lo que su pintura se encuentra opacada.
- Cuenta con aros originales, sus componentes y accesorios son originales.
- En el interior de la maquinaria se encuentra con poco uso y sus instrumentos como palancas y demás accesorios no cuentan con daños ni uso muy frecuente.

CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO			
CARROCERÍA	Malo	SISTEMA DE FRENOS	N/D
PINTURA	Malo	GATO ELEVADOR	N/D
TAPICERÍA	Bueno	NEUMÁTICOS DELANTEROS	Regular
NEUMÁTICO EMERGENCIA	N/D	NEUMÁTICOS POSTERIORES	Malos
PARABRISAS	Muy Bueno	EJE DELANTERO	Muy Bueno
SISTEMA ELÉCTRICO	N/D	EJE POSTERIOR	Muy Bueno
SISTEMA HIDRÁULICO	N/D	MOTOR	N/D
SISTEMA NEUMÁTICO	N/D	LIMPIA PARABRISAS	N/D
LUCES INTERNAS	N/D	LUCES DE POSICIÓN	N/D

N/D: No disponible ó no se pudo comprobar su estado.

AVALÚO DEL AUTOMOTOR		
Factor Conservación		Número de repeticiones
Muy Bueno	1 %	3
Bueno	5 %	1
Regular	50%	1
Malo	95%	1
Promedio del bien	25,50%	6
Factor Vida Útil		
Maquinaria 20 años	80%	

Factor De la Edad	
Año de Fabricación	2009
Año Actual (Fecha de Avalúo)	2025
Edad del Vehículo (Años)	16
Otros Factores de depreciación	
Matrícula	No disponible
Multas	No disponible
Total	
Valor Final del Avalúo	
(((Cotización Nuevo - IVA - (Valor Conservación - (Valor Vida Útil * Valor Factor Edad) - Gastos Generados))) = Avalúo	
((150.000,00 - 22.500,00 - 99.500,00)) = 28.000,00	
Total Avalúo Final	\$ 28.000,00

Nota importante: La maquinaria necesita de ciertos mantenimientos, cambio o sustitución de repuestos y accesorios que no impiden que la maquinaria funcione, sin embargo, por esta razón la maquinaria pierde mucho su valor de venta. Por otro lado, para que la maquinaria se venda a un precio como el de agencia o patio de venta, se debería cambiar, dar mantenimiento que le hace falta, pero no es tan severo. También se asume que el motor no necesita de ningún otro mantenimiento para que funcione correctamente, es decir que requiera de una reparación completa, en la que se incluya una rectificación de cilindros, culata, asentamiento de válvulas, cambio de pistones, rines, rectificación de cigüeñal, entre otros trabajos evitando posibles fallas de la maquinaria.

De ser así la maquinaria tendría un avalúo superior al anteriormente mencionado, sin embargo, por lo antes mencionado su precio baja para dar un valor de avalúo final.

AVALÚO: \$ 28.000,00

Nota importante: “Este documento evidencia y reporta solo hallazgos al momento de la inspección. Este informe está limitado únicamente a una inspección ocular del bien, no puede determinar inconvenientes derivados de fallas internas mecánicas, eléctricas o de componentes no visibles. La vigencia del presente documento es de 1 año, contado a partir de la presentación, luego caducará, será necesario realizar un nuevo avalúo.”

6. CONCLUSIONES.

- La maquinaria necesita ciertos mantenimientos que es necesario realizarlos, para evitar posibles averías a futuro o fallas al momento de tratar de encenderlo.
- El estado general de pintura y latonería se encuentra en estado malo, esto debido al tiempo al que se encuentra expuesto a la intemperie, lo cual con el sol y las lluvias han afectado de manera muy negativa a su pintura y metal de la maquinaria, es por esta razón que se encuentra con presencia de óxido en varias partes de la motoniveladora.
- Los neumáticos tienen un 60% de vida útil los delanteros, mientras que los posteriores necesitan un cambio por otros en buen estado, sin embargo, los neumáticos delanteros se deberían cambiar, esto debido a que la goma del neumático se encuentra reseca y esto provocaría a futuro una explosión del neumático.
- En el momento de la inspección, la maquinaria no presenta fugas de aceite y otros fluidos. Por otro lado, se recomienda realizar una inspección general de sus juntas, sellos,

empaques, retenedores y mangueras de accesorios, para verificar que no tengan fugas a futuro.

- La motoniveladora, para los años de servicio, se encuentra algo conservada, pero por otro lado, es necesario realizar ciertos mantenimientos tanto en pintura como en el motor y otras partes como la transmisión y el interior de la cabina, además de los brazos accionadores y otras partes de la maquinaria.
- La maquinaria necesita cambio de batería, un lavado completo, cambiar aceites y fluidos del motor con sus respectivos filtros, caja de cambios, corona de transferencia, líquido de frenos, embrague y dirección; así mismo de su líquido refrigerante y termostato. Además, de otros componentes que no son necesarios para su correcto funcionamiento, pero si son necesarios para evitar posibles averías a futuro.

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VISTA FRONTAL



VISTA INTERIOR





VISTA POSTERIOR



CONDICIONES DE LOS NEUMÁTICOS DELANTEROS DERECHO/IZQUIERDO



CONDICIONES DE LOS NEUMÁTICOS POSTERIORES IZQUIERDO/DERECHO



NEUMÁTICOS DELANTEROS IZQUIERDO/ DERECHO



NEUMÁTICOS POSTERIORES DERECHOS/IZQUIERDOS



VISTA GENERAL



MOTOR



TABLERO



ESTADO DE VOLANTE Y SUS PALANCAS DE ACCESORIOS



DETALLES DEL ÓXIDO PRESENTE





TABLERO INTERNO





PLACA INFORMATIVA



8. INFORMACIÓN ADICIONAL.

PRECIOS REFERENCIALES DE VENTA AL PÚBLICO EN CASAS COMERCIALES				
Marca	Modelo	Año	Link	Valor Referencial
VOLVO	G930'	2009	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/maquinarias-volvo-g930-cuenca-2009/1777335	\$ 87.000,00 Negociable
CHAMPION	740A	2002	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/maquinarias-champion-740a-ambato-2002/1803781	\$ 70.000,00 Negociable

Nota: Los precios presentados anteriormente son de casas comerciales, las cuales adquirieron a un precio inferior al expuesto, por esta razón, sus precios son superiores al del avalúo, esto se realiza, para aclarar el porqué de su valor de avalúo final.

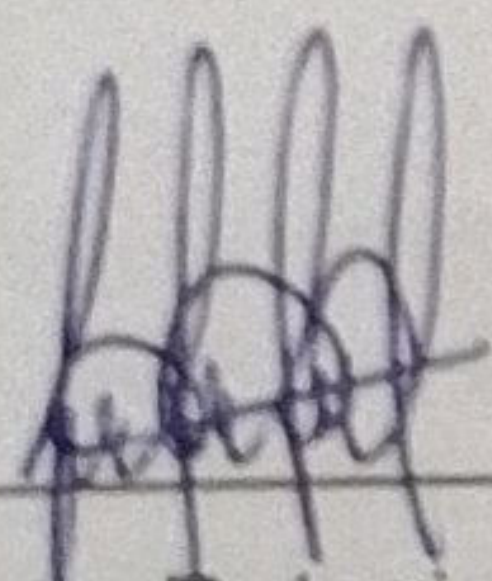


Precio Referencial tomado de la página de Caterpillar
Encontrado en: <https://iasaglobal.com/ecuador/maquinaria-cat/construccion/Motoniveladoras-caterpillar/cat-120/>

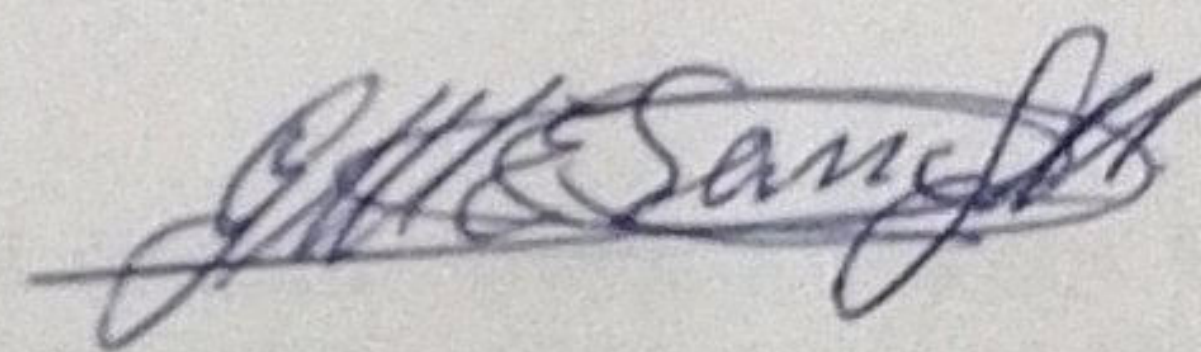
9. DECLARACIÓN JURAMENTADA.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.
Para constancia también firma el depositario judicial a cargo.



Jonathan Palacios Pérez
Ingeniería Mecánica



Gilbert Sánchez M.
Depositario Judicial